

	Modelo de actas	
	Acta de Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte	

Acta de Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte EIP

Fecha: 28/10/2020	Lugar donde se celebra: Salón de Grados	Hora de comienzo: 10:30h	Hora de finalización: 12:45h
Presidente: Sergio José Ibáñez Godoy		Secretario: Alberto Moreno Domínguez	
Relación de asistentes:			
<ul style="list-style-type: none"> - Juan Pedro Fuentes García - Rafael Timón Andrada - Tomás García Calvo - Narcís Gusi Fuertes - Jesús Muñoz Jiménez 			
Miembros de la comisión que excusan su inasistencia:			
<p>Orden del día:</p> <p>Punto 1. Aprobación, si procede, del Acta Anterior (7/10/2020)</p> <p>Punto 2. Aprobación, si procede, de la solicitud de prórroga de los siguientes Estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mauro Da Concepção Miguel - Pedro Rui Inés Pires - Carlos David Gómez Carmona - David Mancha Triguero - Juan Martín Tasi - Miquel Vaquero Solís - Vinicius Emanuel De Oliveira <p>Punto 3. Aprobación, si procede, de la baja temporal del programa de doctorado de D. Juan Antonio Barquilla Durán.</p> <p>Punto 4. Depósito de Tesis Doctoral, Aprobación de Tribunal y de Tesis Doctoral de D. Juan Antonio Escobar.</p> <p>Punto 5. Depósito de Tesis Doctoral, Aprobación de Tribunal y de Tesis Doctoral de D. Juan Pedro Martín Martínez.</p> <p>Punto 6. Evaluación del Plan de investigación como el Documento de Actividades correspondientes al curso 2019-20 de alumnos que han presentado su tesis doctoral.</p> <p>Punto 7. Estudio y aprobación de admisión de estudiantes en el programa de doctorado para el curso 2020-2021.</p> <p>Punto 8. Asuntos de trámite</p> <p>Punto 9. Ruegos y preguntas</p>			
Acuerdos y deliberaciones:			
<p>Punto 1. Se aprueba el acta por unanimidad.</p>			

	<p>Modelo de actas</p>	
	<p>Acta de Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte</p>	

Punto 2. Se presentan las solicitudes de prórroga de los siguientes estudiantes:

1. **Mauro Da Conceção Miguel**
2. **Pedro Rui Inés Pires**
3. **Carlos David Gómez Carmona**
4. **David Mancha Triguero**
5. **Juan Martín Tasi**
6. **Miquel Vaquero Solís**
7. **Vinicius Emanuel De Oliveira**

Al ser una prórroga del primer año y tras revisión de la documentación presentada, la Comisión aprueba la concesión de prórrogas.

Punto 3. El doctorando D. Juan Antonio Barquilla Durán solicita la baja temporal del programa por motivos laborales y académicos. Tras revisión de la documentación y motivación de la solicitud, la baja temporal se aprueba por unanimidad.

Punto 4. Tras revisión de la documentación presentada para el depósito de tesis doctoral, aprobación de tribunal y aprobación de tesis doctoral del alumno **Juan Antonio Escobar**, se aprueba por unanimidad. El procedimiento de la presente tesis se realiza atendiendo a la normativa de la Universidad de Extremadura, referente a tesis doctorales online. La tesis se presenta por compendio de artículos, con 4 artículos, de los cuales 2 están en el Journal Citation Reports, y 2 en SJR (Scopus). Presenta también mención internacional. Se presentan los informes favorables para esta mención de los doctores Dr. Javier Brazo Sayavera y Dr. Octavio Alfonso Chon Torres.

Punto 5. Tras revisión de la documentación presentada para el depósito de tesis doctoral, aprobación de tribunal y aprobación de tesis doctoral del alumno **Juan Pedro Martín Martínez**, se comprueba que ya consta la documentación relativa al informe del director sobre la calidad científica de los trabajos presentados, requerida en la anterior reunión de la comisión. La tesis se presenta por compendio de artículos, con 4 artículos, de los cuales 3 están en el Journal Citation Reports. Presenta también mención internacional. Se presentan los informes favorables para esta mención de los doctores Dr. Javier Brazo Sayavera y Dr. Octavio Alfonso Chon Torres.

Punto 6. Se revisa la documentación subida a RAPI por el alumno **Juan Antonio Escobar**. Tras comprobación de los informes favorables de directores/as y tutores/as, la Comisión le evalúa como APTO tanto en el *Documento de Registro de Actividades* como en el *Plan de Investigación* para el curso 2019/20. Igualmente, se revisa la documentación subida a RAPI por el alumno **Juan Pedro Martín Martínez**. Tras comprobación de los informes favorables de directores/as y tutores/as, la Comisión le evalúa como APTO tanto en el *Documento de Registro de Actividades* como en el *Plan de Investigación* para el curso 2019/20.

Punto 7. El Presidente, previamente a la revisión de solicitudes a la admisión de doctorado, informa del procedimiento a seguir para ello, mismo procedimiento que se ha venido desarrollando en cursos anteriores. Así, informa de que el alumnado debe tener al menos 300 créditos cursados y poseer un título específico para admisión al programa. Posteriormente se asigna Tutor y Director, debiéndose presentar aval al respecto. Por último, se procederá a la asignación de Tiempo Completo o Tiempo Parcial. El criterio de asignación para Tiempo Completo o Tiempo Parcial será considerado por la acreditación específica de desempeño de trabajo actual; en segundo lugar, se atenderá a especificidad en el título de origen; y en tercer lugar y, por último, por sorteo ante la Comisión.

	<p>Modelo de actas</p>	
	<p>Acta de Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte</p>	

Tras revisión de todas las solicitudes presentadas, se acuerda **ADMITIR** a los siguientes alumnos/as en las siguientes condiciones y líneas de investigación:

1. **Ana Flores Cidoncha: Admitida.**
 - Tutor: Tomás García Calvo.
 - Director: Francisco M. Leo Marcos.
 - Tiempo completo.
 - *Línea de investigación: Estudio de las variables psicosociales en la actividad física y el deporte.*
2. **Ángel M. Denche Zamorano: Admitido.**
 - Necesita complementos de formación (18 créditos).
 - Tutor: Jorge Pérez Gómez.
 - Director: José Carmelo Adsuar Sala.
 - Tiempo completo.
 - *Línea de investigación: Actividad física, salud pública y poblaciones especiales.*
3. **Celia Sánchez Menaya: Admitida.**
 - Tutor/Director: Sergio J. Ibáñez Godoy.
 - Tiempo completo.
 - *Línea de investigación: Análisis de indicadores de rendimiento.*
4. **Héctor Moreno Casado: Admitido.**
 - Tutor/Director: Tomás García Calvo.
 - Tiempo parcial.
 - *Línea de investigación: Estudio de las variables psicosociales en la actividad física y el deporte.*
5. **Jorge Rojo Ramos: Admitido.**
 - Tutor: Jorge Pérez Gómez.
 - Director: Jesús Morenas Martín.
 - Tiempo parcial.
 - *Línea de investigación: Actividad física, salud pública y poblaciones especiales.*
6. **Juan Manuel Franco García. Admitido.**
 - Necesita complementos de formación (18 créditos).
 - Tutor/Director: Jorge Pérez Gómez.
 - Tiempo completo.
 - *Línea de investigación: Actividad física, salud pública y poblaciones especiales.*
7. **Laura Cáceres Sánchez. Admitida.**
 - Tutor/Director: Sergio J. Ibáñez Godoy.
 - Tiempo completo.
 - *Línea de investigación: Análisis de indicadores de rendimiento.*
8. **Lucía Romero Roso: Admitido.**
 - Tutor: Tomás García Calvo.
 - Director: Pedro A. Sánchez Miguel.
 - Tiempo completo.
 - *Línea de investigación: Estudio de las variables psicosociales en la actividad física y el deporte.*
9. **M^a de los Ángeles González González: Admitida.**
 - Tutor/Director: Narcís Gusi Fuertes.
 - Tiempo parcial.
 - *Línea de investigación: Actividad física, salud pública y poblaciones especiales.*
10. **Miguel Madruga Vicente: Admitido.**
 - Tutor/Director: Narcís Gusi Fuertes.
 - Tiempo parcial.

	<p>Modelo de actas</p>	
	<p>Acta de Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte</p>	

- *Línea de investigación: Actividad física, salud pública y poblaciones especiales.*

11. Mikel Cepeda Lemus: Admitido.

- Tutor/Director: Damián Iglesias Gallego.
- Tiempo completo.
- *Línea de investigación: Estudio de la pericia en el deporte: conocimiento y toma de decisiones.*

12. Rodrigo Do Santos Guimaraes: Admitido.

- Tutor/Director: Tomás García Calvo.
- Tiempo completo.
- *Línea de investigación: Estudio de las variables psicosociales en la actividad física y el deporte.*

13. Santiago Gómez Paniagua: Admitido.

- Tutor/Director: Jorge Pérez Gómez.
- Tiempo completo.
- *Línea de investigación: Actividad física, salud pública y poblaciones especiales.*

14. Sebastián Ramón Gómez Lozano: Admitido.

- Tutor: Sergio J. Ibáñez Godoy.
- Director: Kiko Fco. León Guzmán.
- Tiempo parcial.
- *Línea de investigación: Análisis de indicadores de rendimiento.*

15. Sergio Rivera Pérez. Admitido.

- Tutor/Director: Damián Iglesias Gallego.
- Tiempo completo.
- *Línea de investigación: Estudio de la pericia en el deporte: conocimiento y toma de decisiones.*

16. Víctor Hernández Beltrán: Admitido.

- Tutor: Sergio J. Ibáñez Godoy.
- Director: José Martín Gamonales Puerto.
- Tiempo completo.
- *Línea de investigación: Análisis de indicadores de rendimiento.*

Igualmente, se acuerda **EXCLUIR**, a expensas de presentar la documentación que se precisa en el período que establezca la Universidad, a las siguientes alumnas:

1. **Diogo Tereso:** Acceso excluido desde Doctorado.
2. **Exal García Carrillo:** Excluido. No presenta aval de tutor ni aval de dirección. El expediente de notas es ilegible. No se puede comprobar la idoneidad de Máster que acredite los créditos de investigación necesarios para la admisión.
3. **José Luis Sousa:** Excluido. No presenta aval de tutor ni aval de dirección.
4. **Pedro Miguel Teixeira de Jesús Silva:** Acceso excluido desde Doctorado.

Punto 8. El Presidente informa que el alumno Ángel Denche Zamorano solicita certificado de preadmisión al programa de Doctorado para una beca del Plan de Iniciación a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Extremadura 2020. No se atiende esta solicitud, al no ser un criterio necesario para este tipo de beca, solo pudiéndose certificar preadmisión al programa en los casos de becas FPU.

El Presidente informa de un error detectado en la constitución del Tribunal de la tesis de D. Manuel Chavarría Olmedo. Entregados los documentos necesarios (modelos 6, 7 y 12), se aprueba el cambio de Tribunal.

Punto 9. El profesor Juan Pedro Fuentes García comenta que algunos de los evaluadores externos de las tesis doctorales han requerido certificación al respecto de esa labora. Según informa, correspondería a esta comisión esta certificación. Ante la imposibilidad de poder certificar, se harán las averiguaciones pertinentes para comprobar a

	Modelo de actas	
	Acta de Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte	

quién corresponde esta labor. De todos modos, a partir de este momento, se indicará en el acta en las solicitudes de admisión a trámite de lectura y defensa de tesis doctoral esta casuística, para poder informar en el caso de que sea necesario.

Sin más asuntos que tratar, se da por cerrada la reunión a las 12'15 h.

Fechas de:		Secretario de la Comisión:
Remisión a los miembros: 15/12/2020	Aprobación: 16/12/2020	
	Remisión al RCC: 27/12/2020	
		Fdo: D. Alberto Moreno Domínguez